

PLAN de ACTIVIDADES del DEPARTAMENTO de ORIENTACIÓN EDUCATIVA y PROFESIONAL

Curso 2022-2023

(Según Resolución de 1 de octubre de 2021,
DOGV 9188 de 05/10/2021. 2021/9988)

IES ANTONIO SERNA SERNA

INDICE

1. DATOS GENERALES DEL CENTRO	3
2. DEFINICIÓN Y COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL	7
3. NORMATIVA DE REFERENCIA.....	8
4. METODOLOGÍA GENERAL Y RECURSOS.....	15
5. LINEAS ESTRATÉGICAS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL Y DE LA ACCIÓN TUTORIAL.....	18
6. ACTUACIONES DE APOYO	20
7. ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN	32
7.1 INTERNAS.....	32
7.2 EXTERNAS.....	34
8. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES Y PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL.....	37
9. PROGRAMAS Y ACTUACIONES EN COORDINACIÓN CON LA AGRUPACIÓN DE ZONA	47
10. HOJA DE FIRMAS	48

1. DATOS GENERALES DEL CENTRO

El Instituto de Educación Secundaria (IES) Antonio Serna Serna de Albaterra, es un centro de titularidad pública ubicado al sur de la **Comunidad Valenciana** en la comarca del **Bajo Segura**, en un municipio de mediana envergadura, que cuenta con una respetable oferta de servicios, y que por otra parte se encuentra bien comunicado y cercano a otras poblaciones mayores. El centro se encuentra en uno de los márgenes del pueblo, muy próximo a los dos Colegios de Educación Infantil y Primaria (CEIP) del mismo, así como del Centro de Salud y el pabellón deportivo, entre otros.

El **municipio** posee una población de cerca de **12.000 habitantes**, cuya actividad laboral principal gira en torno a la agricultura y la construcción. Es por ello que en los últimos años se ha producido la llegada de numerosos migrantes de diversas nacionalidades, principalmente de Marruecos, Ecuador y Rumanía, lo que ha generado un aumento demográfico notable con respecto a los últimos años. La población está localizada en su práctica totalidad en el núcleo urbano, si bien en los últimos años han aumentado las edificaciones en las áreas rurales. A grandes rasgos, el **nivel socioeconómico** y cultural de las familias del centro, es **medio/medio-bajo**, si bien no existen factores de riesgo y exclusión social significativos entre la mayor parte del alumnado.

Como único IES de la localidad, atiende las demandas educativas de los dos Colegios de Educación Infantil y Primaria de la misma. Además, en las etapas de enseñanza no obligatoria el alumnado atendido procede de diversas localidades de la Vega Baja del Segura.

En lo que respecta a las **líneas educativas**, el IES imparte las enseñanzas de **Educación Secundaria Obligatoria (ESO)**, **Bachillerato** en las modalidades de *Humanidades y Ciencias Sociales*, y *Científico*, **Ciclos Formativos de Grado Medio (CFGM) y Superior (CFGS)** de *Técnico en Gestión Administrativa* y *Técnico Superior en Administración y Finanzas*, respectivamente, y Formación Profesional Básica (FPB) de *Servicios Administrativos*. Desde el presente curso forma parte de la oferta del centro el ciclo formativo de grado medio de **Atención a personas en situación de dependencia**.

Durante este curso se han organizado **7 líneas de 1º y 6 líneas de 2º de ESO**, en segundo se ha organizado un desdoble como medida inclusiva para dar respuesta a cierto alumnado que promociona con ciertas dificultades a 2º de ESO.; **6 líneas de 3º ESO**, siendo una de ellas el programa de diversificación curricular (PDC); **5 líneas de 4º ESO**, formando a partir del alumnado de una de estas el grupo del **Programa de Refuerzo de 4º (PR4)**; **3 líneas de 1º de Bachillerato**, y **3 de 2º de Bachillerato**, sin bien en uno de ellos, con una ratio de más de 40 alumnos, se encuentran compartiendo tutoría y asignaturas troncales (con excepción de la troncal de modalidad) los alumnos pertenecientes al Bachillerato de Ciencias y el Bachillerato de Humanidades. Por último, **una línea por curso de Formación Profesional de cada nivel, incluyendo la FPB**.

El claustro está formado por **100 docentes**, entre tutores y especialistas.

Las **características del alumnado**, difieren bastante en función del grupo o línea al que nos refiramos, pudiendo presentarse un **perfil centrado en los estudios y exigente con los resultados académicos**, que en un gran número de casos se combina además con una formación de estudios de conservatorio

musical, como un **perfil más propenso al abandono, el absentismo y el fracaso escolar**, con una alta desmotivación hacia los estudios y una pobre adhesión al sistema educativo en general.

Si bien la respuesta educativa y orientadora va dirigida a todo el alumnado, las actuaciones referidas a la atención a la diversidad y la inclusión educativa, se focalizan con mayor intensidad en determinados alumnos y alumnas, a tenor de sus características psicosociales, situación familiar, historia escolar, y necesidades educativas especiales, sean estas temporales o permanentes.

El **enfoque pedagógico** del IES, y del Departamento de Orientación, tal como estipula la normativa actual, es fundamentalmente **inclusivo**, tratando en la medida de lo posible, ya que queda mucho por revisar y transformar, de adaptar el centro al alumnado y no al alumnado al centro. No obstante, consideramos oportuna una breve descripción del **Alumnado Con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo**, a fin de organizar la respuesta educativa del modo más adecuado posible, respetando y facilitando, insistimos, la equidad e inclusión de todos nuestros alumnos y alumnas. Así, el presente curso identificamos la siguiente clasificación de alumnos con necesidad de apoyo educativo con personal especializado o no:

- 38 alumnos/as con Medidas de Nivel IV, que reciben atención de las especialistas en Pedagogía Terapéutica y/o Audición y Lenguaje. El alumnado de 1º de ESO recibe atención dentro del aula ordinaria de manera mayoritaria, el alumnado de 2º y 3º en el aula de Pedagogía Terapéutica, hay escolarizados alumnado con **Discapacidad Intelectual, TEA** y con diagnóstico clínico de **Trastorno por Déficit de Atención, con o sin Hiperactividad** y alumnado con **dificultades específicas de aprendizaje** y con **dificultades en la**

Comunicación, Lenguaje y habla.

- Un número elevado de alumnos de **incorporación tardía**, es decir, se incorporan el curso pasado o al inicio de este con desconocimiento de las lenguas vehiculares.

Dentro de las múltiples acciones que el centro realiza para mejorar el éxito escolar, en los últimos años se han agrupado en el Programa EXIT. Ahora denominada PAM (Programa de Acción de Mejora). Una de las acciones más importantes es la acción de mejora EXIT.

Se trata de clases semanales fuera del horario lectivo con el fin de reforzar los contenidos de diferentes materias a los alumnos con riesgo de no superarlas. Evidentemente no se pueden dar en todas las áreas pero siempre se intenta que sean en las instrumentales (Lengua Castellana, Lengua Valenciana y Matemáticas); además otras asignaturas.

En este curso el número de horas destinadas al Programa Exit son 12 y 3 horas de español para extranjeros, destinadas al alumnado de nueva incorporación de todos los niveles, con desconocimiento del castellano.

2. DEFINICIÓN Y COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL

● DEFINICIÓN

Decreto 72/2021 DOCV 03-06-2021-Capítulo III- Artículo 7

Los departamentos de orientación educativa y profesional estarán constituidos por el profesorado de la especialidad de orientación educativa y por el personal especializado de apoyo, docente y no docente, que interviene en el centro. En el caso de los centros que imparten ciclos formativos, también formará parte la profesora o el profesor que realiza las tareas de información y orientación vinculadas a la ocupación.

La persona coordinadora de igualdad y convivencia podrá participar, a criterio de la dirección del centro, en las reuniones del departamento de orientación educativa y profesional, con el fin de cooperar, planificar y dar apoyo a las actuaciones que, en este ámbito, se desarrollen en el centro, en coherencia con el plan de igualdad y convivencia, de acuerdo con el plan director de coeducación y los planes de igualdad impulsados por la Generalitat que sean aplicables.

Cuando sea necesario, por la naturaleza de los temas a tratar, las familias, las entidades de iniciativa social y los agentes externos de apoyo a la orientación y a la inclusión podrán participar en las reuniones de coordinación del departamento de orientación educativa y profesional.

El departamento de orientación educativa y profesional actuará bajo la supervisión de la jefatura de estudios.

● **COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL**

PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
M.^a de los Ángeles Hernández Marco	Orientación Educativa (Jefa de Departamento)
M.^a Asunción Ramírez Guerrero	Orientación Educativa
Roque García Berná	Audición y lenguaje
Marisa Guillén Galera	Pedagogía terapéutica
M.^a Dolores Quinto Quinto	Pedagogía terapéutica

Además se integran de manera funcional **los profesores y profesoras** responsables **de los ámbitos** Socio-Lingüístico y Científico-Matemático del Programa de Diversificación Curricular de 3º ESO (PMAR) y del Programa de Refuerzo de 4º ESO (PR4). Así como el profesorado de ámbito de FPB.

3. NORMATIVA DE REFERENCIA

● **FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL**

Decreto 72/2021 DOCV 03-06-2021- Artículo 8

Los departamentos de orientación educativa y profesional tendrán las siguientes funciones:

- a) Cooperar en la planificación, el desarrollo y la evaluación de las actuaciones de orientación educativa y profesional y de acción tutorial, que incorporen la perspectiva de género, que tengan en cuenta la diversidad de todo el alumnado y que posibiliten la realización de un acompañamiento socioeducativo personalizado,

con el objetivo de facilitar la continuación de los estudios y la inserción sociolaboral.

- b) Asesorar y cooperar con los equipos educativos, con las figuras de coordinación y con los órganos de gobierno, de coordinación docente y de participación de los centros docentes en:

1º. El proceso de identificación de las barreras que están presentes en el contexto escolar, familiar y sociocomunitario, y la planificación, el desarrollo y la evaluación de actuaciones y programas que contribuyan al eliminarlas, poniendo especial atención en aquellos que tengan un carácter preventivo.

2º. La organización de los apoyos personales y materiales de forma que aumenten la capacidad del centro para responder de manera eficaz a la diversidad y aseguren el acceso de todo el alumnado a la orientación educativa y a las experiencias educativas comunes.

3º. La accesibilidad de los entornos y de los materiales didácticos y curriculares, incluyendo el proceso de elaboración de las programaciones didácticas, en los diferentes niveles de concreción, de acuerdo con los principios del diseño universal y la accesibilidad

4º. La prevención y detección temprana de las dificultades de aprendizaje, de las necesidades de apoyo y de las situaciones de desigualdad o desventaja, así como la organización y el seguimiento de las medidas que ayuden a superarlas y a compensar las situaciones y circunstancias que las producen.

5º. La planificación, el desarrollo y la evaluación de actuaciones de promoción de la igualdad y la convivencia y la intervención en los procedimientos derivados de los diferentes protocolos: absentismo, atención sanitaria, prevención de la violencia y desprotección, acogida del alumnado recién llegado o desplazado y todos aquellos que disponga la administración para favorecer la inclusión del alumnado.

6º. La planificación, el desarrollo y la evaluación de los procesos de transición entre etapas, de transición entre modalidades de escolarización y de inserción sociolaboral.

- 7°. La organización y el desarrollo del programa de acciones formativas del centro, los proyectos de investigación e innovación y las actuaciones de sensibilización dirigidas a los equipos educativos, al alumnado, a las familias y al entorno sociocomunitario.
- c) Participar en la evaluación sociopsicopedagógica y cooperar con los equipos educativos en el diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de las medidas de respuesta que se derivan y de los planes de actuación personalizados, facilitando el asesoramiento y acompañamiento necesario a las familias y al alumnado, recogiendo su opinión, haciéndolos partícipes en el proceso, en la toma de decisiones y en la consecución de los objetivos planificados.
 - d) Colaborar con la dirección del centro en la tramitación de las medidas de respuesta educativa para la inclusión que requieran la autorización de la Administración educativa, y con este y el profesorado, en el registro en los sistemas de gestión de los datos del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y de compensación de desigualdades.
 - e) Dar apoyo al alumnado que lo requiera, mediante un acompañamiento que refuerce el ajuste personal, el sentido de pertenencia al centro y al grupo clase y la consecución de los aprendizajes.
 - f) Orientar a las familias y acordar pautas que contribuyan a mejorar el desarrollo personal, intelectual, académico, social y emocional de sus hijas e hijos.
 - g) Participar en las sesiones de evaluación de los diferentes cursos de las etapas correspondientes.
 - h) Transmitir y recoger, de acuerdo con la normativa vigente, la información educativa del alumnado que requiere una respuesta personalizada, entre las diferentes estructuras de la orientación educativa y profesional, los servicios e instituciones del entorno

implicadas y los servicios públicos de la administración local, autonómica o estatal.

- i) Establecer y coordinar acciones conjuntas con los agentes externos y los servicios educativos, sanitarios, sociales, de juventud, culturales y laborales del entorno que contribuyan al desarrollo del plan de actividades del departamento de orientación académica y profesional.
- j) Cualquier otra que la Administración educativa determine en su ámbito de competencias.

1. Los departamentos de orientación educativa y profesional diseñarán y desarrollarán, con el conjunto del profesorado, a través de la concreción curricular y de los planes, programas y líneas de actuación del proyecto educativo, las actuaciones encaminadas a fomentar la presencia equilibrada de mujeres y hombres y a erradicar la brecha de género en el acceso y la promoción a las enseñanzas de formación profesional, a las diferentes modalidades del bachillerato y a la universidad, especialmente en aquellas titulaciones en las que se observe una menor presencia de las mujeres.
2. En los centros que imparten enseñanzas de formación profesional, enseñanzas deportivas o enseñanzas artísticas profesionales habrá una coordinación estrecha entre el departamento de orientación educativa y profesional y el departamento de formación y orientación laboral, con el objetivo de planificar adecuadamente las actuaciones de asesoramiento y orientación profesional y la transición al entorno sociolaboral.

- **DECRETO 104/2018, de 27 de julio, del Consejo, por el cual se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano. DOCV 07.08.2018**

Artículo 30. Objetivos de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional

- a) Prevenir las dificultades del aprendizaje para contribuir a la consecución de las finalidades de la educación.
- b) Contribuir, colaborar y acompañar en la organización del proceso de aprendizaje y enseñanza de forma que resulte el más ajustado posible a las necesidades de cada alumna y alumno, desde una perspectiva inclusiva y personalizada.
- c) Cooperar y colaborar en la prevención de conductas de violencia en cualquier de sus manifestaciones para garantizar que los centros educativos sean espacios seguros de convivencia.
- d) Promover programas o acciones que contribuyan al desarrollo personal, emocional, profesional y social del alumnado.
- e) Ayudar el alumnado y sus familias en los momentos de transición o de toma de decisiones que afectan su desarrollo personal, académico o profesional de acuerdo con sus capacidades, expectativas y valores.
- f) Contribuir a la promoción de los valores de equidad, igualdad en la diferencia, diálogo igualitario, solidaridad, tolerancia, respeto y justicia propios de una sociedad inclusiva y democrática.
- g) Promover programas que mejoran la convivencia y las relaciones personales entre los diversos integrantes de la comunidad educativa y de la sociedad en general.
 - h) Aportar una competencia psicopedagógica en el centro.
 - i) Elaborar materiales de información, orientación y asesoramiento profesional usando las tecnologías de la información y las comunicaciones.
 - j) Informar y orientar el alumnado y la ciudadanía, sobre las oportunidades de acceso a la ocupación y la oferta de cursos de perfeccionamiento o especialización, así como de las posibilidades de adquisición, evaluación y acreditación de competencias y calificaciones profesionales y de progresos a lo largo de la vida.
- **ORDEN 20/2019, de 30 de abril, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano.DOCV 03.05.2019**

Artículo 42. Personal docente especializado de apoyo de Pedagogía terapéutica y de Audición y Lenguaje

Punto 1. Las funciones del personal docente de apoyo de las especialidades de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje son las siguientes:

- a) Asesorar y colaborar con los equipos docentes y los servicios especializados de orientación en la identificación de las barreras a la inclusión en el contexto escolar, familiar y social y en la detección temprana de las dificultades específicas de aprendizaje y, si procede, de las situaciones de desigualdad y desventaja.
- b) Asesorar y colaborar con los equipos docentes en la planificación y la implementación de actuaciones y programas preventivos para el desarrollo de las competencias clave.
- c) Asesorar y colaborar con la dirección del centro y las personas coordinadoras de formación, igualdad y convivencia en la planificación y el desarrollo de acciones formativas y de sensibilización dirigidas al claustro, al personal del centro, el alumnado, las familias y el entorno sociocomunitari.
- d) Formar parte de los equipos de transición y participar en la planificación, el desarrollo y la evaluación de los procesos de transición entre etapas y modalidades de escolarización.
- e) Colaborar con los equipos docentes en la personalización de las programaciones didácticas y en la accesibilidad de los entornos, materiales didácticos y curriculares para facilitar el acceso, la participación y el aprendizaje del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) Colaborar con los equipos docentes en la planificación, desarrollo y evaluación de las adaptaciones curriculares individuales significativas y los planes de actuación personalizados del alumnado con que intervienen.
- g) Colaborar con el especialista en Orientación Educativa en el procedimiento de evaluación sociopsicopedagógica y aportar la información y los conocimientos relativos a su ámbito de competencias.
- h) Apoyar personalizado e individualizado al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, de acuerdo con los criterios establecidos en el Plan de actuación personalizado.

- y) Elaborar informes de valoración y seguimiento del alumnado al cual apoyan.
- j) Colaborar con las tutoras y los tutores en las reuniones con las familias o representantes legales, para informar sobre los objetivos de la intervención, las medidas llevadas a cabo y el progreso del alumnado, y orientar, si procede, sobre los aspectos que hay que trabajar desde el ámbito familiar, pidiendo su opinión y fomentando la participación.
- k) Participar en los procesos de coordinación e intercambio de información con los agentes, instituciones y entidades socioeducativas y sanitarias implicados en la respuesta educativa del alumnado al cual apoyan.
- l) Otras funciones que reglamentariamente se los asignan.

4. METODOLOGÍA GENERAL Y RECURSOS.

- **METODOLOGÍA**

El **decreto 104/18** establece algunas de las características metodológicas generales de la orientación educativa.

En su artículo 29.6 especifica que *la orientación requiere una **planificación sistemática y la colaboración** de la comunidad educativa para coordinar las acciones orientadoras y establecer la **cooperación** con los diversos servicios, instituciones y administraciones (...) y que debe planificarse como un **proceso continuo y organizado**, de manera **colaborativa**.*

El mismo artículo 29 en su apartado 9 indica que la orientación educativa prevé acciones que van desde el **asesoramiento** y la **prevención** hasta la **detección de las barreras** y los **aspectos favorecedores de la inclusión** y la **intervención especializada**.

Finalmente en el punto 10 del artículo 29 establece que *la orientación educativa, psicopedagógica y profesional **se desarrollará** en los centros docentes **mediante programas o modelos** concretos de intervención **colaborativa, de ayuda o consulta**, tanto dentro de la comunidad educativa como en colaboración con otras administraciones públicas y entidades privadas.*

Por tanto, podemos resumir que la metodología general implica:

- Colaboración comunidad educativa
- Planificación sistemática
- Asesoramiento
- Prevención
- Detección de barreras
- Visión sistemática del alumnado y su contexto
- Intervención por programas

- **PRINCIPIOS DE INTERVENCIÓN**

El Departamento de orientación educativa y profesional desarrolla sus funciones en el centro atendiendo **principios de carácter preventivo, flexible, no discriminatorio y diferenciado según la diversidad social y lingüística y según las aptitudes, los intereses y las motivaciones del alumnado**, atendiendo a las directrices referidas en el DECRETO 104/2018, de 27 de julio, del Consejo, por el cual se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano.

Artículo 3. Principios generales

1. La educación inclusiva parte de la base que cada alumna y cada alumno tiene **necesidades únicas y la consideración de la diversidad como un valor positivo** que mejora y enriquece el proceso de enseñanza y aprendizaje.
2. La educación inclusiva tiene como propósito dar una respuesta educativa que favorezca el **máximo desarrollo de todo el alumnado, y elimino todas las formas de exclusión, desigualdad y vulnerabilidad**, teniendo en cuenta un modelo coeducativo, dentro de entornos seguros, saludables, sostenibles y democráticos, en que todas las personas sean valoradas por igual.
3. La educación inclusiva supone garantizar la igualdad **de oportunidades en el acceso, la participación y el aprendizaje** del alumnado en contextos comunes y, a la vez, posibilita el aprendizaje a lo largo de toda la vida.
4. La escuela inclusiva requiere un **análisis y reflexión sobre las barreras** que generan desigualdades, la planificación de las actuaciones de mejora, la aplicación de los cambios de manera eficaz y la evaluación de su impacto, desde la perspectiva que el camino hacia la inclusión es un proceso de mejora continuo.
5. El modelo de educación inclusiva tiene que estar **presente en todos los planes, programas y actuaciones** que los centros desarrollan en todas las etapas y niveles educativos que imparten.
6. La educación inclusiva tiene que **poner especial atención en la prevención, la detección e intervención temprana** de las situaciones que generan exclusión, desde una **perspectiva sistémica e interdisciplinaria** que pone el énfasis en las necesidades y oportunidades de la persona y del entorno.

7. La educación inclusiva comporta la participación **de toda la comunidad educativa**, hecho que contribuye a la cohesión de todas las personas miembros y desarrolla las competencias sociales y emocionales, la ayuda mutua y la resolución pacífica de conflictos, que tienen que ser objeto de trabajo explícito y sistemático.

8. La educación inclusiva comporta también la colaboración **con sectores del ámbito de la salud, bienestar social y servicios de protección a la infancia y la adolescencia**.

9. La escuela inclusiva requiere que los **espacios, servicios, procesos, materiales y productos puedan ser utilizados por todo el alumnado** y por las personas miembros de la comunidad educativa sin ningún tipo de discriminación y se incorporan las **condiciones que aseguran la accesibilidad física, cognitiva, sensorial y emocional**.

10. La educación inclusiva requiere **la aplicación flexible de múltiples recursos organizativos, curriculares, materiales y personales**— para atender las situaciones en que el alumnado necesita algún tipo de apoyo, ya sea de manera transitoria o a lo largo de toda la escolaridad, optando siempre que sea posible por actuaciones ordinarias, sin perjuicio que determinado alumnado pueda requerir también medidas de carácter más específico.

11. La orientación educativa es un elemento sustancial en el proceso hacia la inclusión, que apoya a la evaluación y a la intervención educativa, y contribuye a la dinamización pedagógica, a la calidad y a la innovación.

- **RECURSOS**

- **Documentación** técnica del centro en el desarrollo de los programas
- **Criterios** unificados de actuación en la agrupación de zona
- **Referencias** bibliográficas.
- **Guías** de la Consellería de educación.
- **Bibliografía** especializada.
- **Pruebas estandarizadas**.
- **Dossier normativo**.
- **Referencias normativas** indicadas por la Inspección de educación.
- Procedimientos aportados por la coordinadora territorial.

- Procedimientos indicados por la DGIE en relación a las líneas estratégicas de la orientación educativa y profesional y de la acción tutorial.
- Páginas web/página Web DGIE.
- Utilización de **instrumentos variados y rigurosos** que facilitan la participación del alumnado, el profesorado, las familias y los agentes implicados en la respuesta educativa, así como otros agentes, servicios y entidades que pueden ser significativos para la obtención de información.
- **Recursos tecnológicos:** de comunicación (webmail, webex), de gestión (ITACA), de trabajo con alumnado y profesorado (aplicaciones educativas, presentaciones interactivas).

5. LINEAS ESTRATÉGICAS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL Y DE LA ACCIÓN TUTORIAL

La orientación educativa y profesional y la acción tutorial se organizan, alrededor de cuatro líneas estratégicas. A su vez, cada línea estratégica comporta un conjunto de actuaciones que el centro prioriza de acuerdo con sus características y necesidades. A continuación detallamos las cuatro líneas estratégicas y el objetivo principal de la orientación respecto a cada una de ellas.

Enseñanza-aprendizaje	El objetivo principal de la orientación en el proceso de enseñanza y aprendizaje es apoyar en el desarrollo de un currículum para la inclusión. Este acompañamiento requiere asesorar y apoyar a los equipos educativos, de forma colaborativa, para mejorar las condiciones de aprendizaje y favorecer el éxito escolar de todo el alumnado.
Igualdad y convivencia	El objetivo principal de la orientación en la igualdad y la convivencia es participar en la planificación, el desarrollo y la evaluación de programas, actuaciones y medidas orientadas a la promoción de la igualdad, la coeducación, la diversidad

	sexual, de género y familiar, la convivencia, la comunicación no violenta, la prevención de conflictos y la gestión y resolución pacífica de estos. Se prestará especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado y de las familias.
Transición y acogida	El objetivo principal de la orientación en la transición y la acogida es apoyar y asesorar en los procesos de transición entre niveles, ciclos, etapas y modalidades de escolarización para garantizar el acompañamiento al alumnado y a las familias, el trasvase de información, la continuidad de las actuaciones educativas y la detección de necesidades que pueden producirse en momentos en que las barreras y las desigualdades se manifiestan con más frecuencia e intensidad. Implica también las actuaciones que favorecen la acogida de toda la comunidad educativa.
Orientación académica y profesional	El objetivo principal de la orientación académica y profesional es potenciar la madurez vocacional y el autoorientación del alumnado, en un proceso de asesoramiento al alumnado y las familias en que se facilitan los recursos necesarios para favorecer el autoconocimiento, se ofrece información sobre las diferentes opciones académicas y profesionales y se ayuda en la toma de decisiones de manera responsable y libre de sesgos de género o de cualquier otro tipo.

Estos programas y actuaciones se integran, en el **Proyecto educativo del centro (PEC)** y en las actuaciones contempladas en el **Plan de actuación para la mejora (PAM)**.

6. ACTUACIONES DE APOYO

Seguidamente se detallan las principales actuaciones de apoyo en cada una de las líneas estratégicas de la orientación educativa y profesional y de la acción tutorial.

ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE				
Objetivos	Actividades y temporalización	Comp.	Elem. Trans.	Temp.
Asesorar en la confección del PAM.	<ul style="list-style-type: none"> Revisar junto con el Equipo Directivo la memoria del PAM, las propuestas de mejora, y el impacto de las medidas aplicadas hasta el momento en el centro. 	- Todas	Coeducación. Convivencia. - TIC	3er trimestre
Asesorar en materia sociopsicopedagógica al profesorado del centro.	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones de tutores. Atender y dar respuesta a las demandas del profesorado respecto a la atención a la diversidad. Identificación de barreras que limitan el acceso, participación y aprendizaje, a nivel de centro y de aula. Entrega de materiales relacionados con la atención a la diversidad en el aula con técnicas, pautas, y metodologías para el profesorado. 	CCLI CMCT CAA CD	-Convivencia. - Habilidades sociales. - Prevención y resolución de conflictos.	Todo el curso

Asesorar para favorecer una respuesta adecuada a todo el alumnado.	<ul style="list-style-type: none">• Reuniones con determinados profesores y profesoras para tratar la importancia de la atención a la diversidad en el aula.• Incorporar a la PT en el aula en el aula ordinaria.• Asesorar en metodologías inclusivas: DUA, programación multinivel, aprendizaje cooperativa, ABP...	- CCLI - CMCT - CAA - CD	- TIC. - Convivencia. -Innovación educativa.	Todo el curso
--	---	-----------------------------------	--	---------------

Asesorar al Equipo Directivo en la confección de los grupos, desdobles, grupos flexibles, así como sobre la incorporación a un determinado grupo u otro para el alumnado de incorporación tardía.	<ul style="list-style-type: none"> • Recogida de información en las diversas reuniones del Equipo de Transición. • Entrevistas. • Pruebas de nivel curricular, informes sociopsicopedagógicos. 	<ul style="list-style-type: none"> - CCLI - CMCT - CAA - CSC 	<ul style="list-style-type: none"> - Convivencia. - Coeducación. - Fomento de la comunidad educativa. 	Todo el curso
Informar al claustro acerca del Decreto 104/2018 y sus implicaciones pedagógicas y educativas.	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de las implicaciones del decreto a partir de las diferentes estructuras organizativas y materiales proporcionados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Todas 	<ul style="list-style-type: none"> - TIC. - Fomento de la comunidad educativa. 	1er trimestre
Coordinar la elaboración del Plan de Actuación Personalizado.	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación y explicación al claustro del PAP. Asesoramiento al equipo de tutores responsables del PAP. • Reuniones de tutores/as. • Reuniones del Dpto Orientación. • Reuniones con las familias implicadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Todas 	<ul style="list-style-type: none"> - TIC. - Fomento de la comunidad educativa. 	1er trimestre

<p>Colaborar con el profesorado en la prevención y detección de dificultades de aprendizaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recoger y facilitar al profesorado información sociopsicopedagógica sobre el alumnado. • Sesiones de evaluación. • Reuniones de tutores/as. • Facilitar materiales concretos. • Entrevistas con alumnos/as y familias. 	<p>- Todas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Prevención y resolución de conflictos. - Prevención de conductas de riesgo. - Prevención del absentismo y el abandono escolar. 	<p>Todo el curso</p>
<p>Realizar evaluaciones y emitir informes sociopsicopedagógicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de expedientes. • Entrevistas con alumnos/as y familias. • Realización de pruebas y test sociopsicopedagógicos. • Realización de pruebas de nivel curricular. • Entrevistas con profesorado. 	<p>- Todas</p>	<p>- Fomento de la comunidad educativa.</p>	<p>Todo el curso</p>
<p>Asesorar y colaborar con el profesorado en el tratamiento y atención a la diversidad del alumnado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento en la confección de Adaptaciones Curriculares Significativas y No Significativas. • Colaboración con los departamentos didácticos en la planificación de las enseñanzas por ámbitos. • Asesorar en Docencia Compartida • DUA • Asesorar al profesorado acerca de técnicas, estrategias, pautas o metodologías para sus alumnos y alumnas con dificultades de aprendizaje. 	<p>- Todas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Comprensión lectora, oral y escrita. - TIC. - Prevención y resolución de conflictos. 	<p>Todo el curso</p>

Colaborar y revisar las propuestas de incorporación de los alumnos y alumnas al FDC, PR4 y FPB.	<ul style="list-style-type: none"> • Juntas de evaluación. • Entrega a partir de la segunda sesión de evaluación del documento confeccionado por el Dpto Orientación con los criterios de acceso al programa. • Entrevistas y evaluación sociopsicopedagógica del alumnado propuesto. • Entrevistas con las familias, comunicación y consentimiento firmado de aceptación o rechazo de la propuesta. 	- Todas	<ul style="list-style-type: none"> - Convivencia. - Coeducación. - Prevención de conductas de riesgo. - Prevención del absentismo y el abandono escolar. 	3er trimestre
Colaborar y asesorar en las medidas para el alumnado con materias pendientes y para el alumnado que no promociona.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión del Plan General de Materias Pendientes y del Plan Individualizado de Materias Pendientes, para evaluar su idoneidad, posibles propuestas de mejora, modificaciones, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> - CAA - SIEE 	<ul style="list-style-type: none"> - Autonomía y responsabilidad. - Prevención del absentismo y el abandono escolar. 	1er y 2º trimestre
Organización y colaboración en el PAT	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño, difusión y proporción de materiales al equipo de tutores para apoyar en proceso de enseñanza-aprendizaje y la cultura de inclusión desde la acción tutorial. • Reuniones de tutores/as. 	Todas	Todos	Todo el curso

IGUALDAD Y CONVIVENCIA

APOYO AL PLAN DE CONVIVENCIA E IGUALDAD				
Objetivos	Actividades y temporalización	Comp.	Elem. Trans.	Temp.
Implantación TEI, tutoría entre iguales a nivel de localidad.	- Sesiones formativas e informativas por personal externo. - Reuniones equipo directivo y tutores	- CSC - CEC - CD	Fomento de la comunidad educativa.	Todo el curso
Colaborar con la Coordinadora del PCI en la redacción, desarrollo y difusión del plan y sus actividades.	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones con la CCI, SS, Ayto. Juventud, Asociaciones... 	- CSC - CEC - CD	- Fomento de la comunidad educativa.	1er trim
Transmitir a los tutores la información, materiales y pautas para la realización de tutorías propias del PCI.	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones con la CCI. • Reuniones de tutores/as. • Blog del Dpto Orientación. 	- CSC - CEC - CD	- Uso de las TIC	Todo el curso
Dar a conocer el plan y la figura de la CCI a la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Sesiones de tutoría: <i>Presentación de la Coordinadora de Convivencia e Igualdad.</i> 	- CSC - CEC	- Fomento de la comunidad educativa.	1er trim

Colaborar en la mediación y resolución pacífica de conflictos.	<ul style="list-style-type: none">• Intervenir en aquellos casos o conflictos en los que se precise o recomiende la presencia del orientador u orientadora.• Atender a todos los alumnos y alumnas que acuden al Dpto Orientación por motivos relacionados con la convivencia.• Derivar a la Comisión de Convivencia determinados casos.	- CCLI - CAA - CSC	- Habilidades sociales. -Inteligencia Emocional.	Todo el curso
--	--	--------------------------	---	---------------

Mejorar las Habilidades Sociales, la resolución pacífica de conflictos, el diálogo y la mediación.	<ul style="list-style-type: none"> • Sesiones de tutoría: Conociendo el <i>Plan y a la Coordinadora de Convivencia e Igualdad</i>. • Sesiones de tutoría: Inteligencia Emocional, cuaderno de actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> - CCLI - CAA - CSC - CEC 	<ul style="list-style-type: none"> - Coeducación. - Convivencia. - Preven. absentismo 	1er trim
Asesorar al profesorado en la gestión del aula, prevención de conflictos, buen clima de convivencia...	<ul style="list-style-type: none"> • Atención individualizada al profesorado en el Dpto Orientación para tratar de dar respuesta a determinadas situaciones o conflictos en el aula. • En última instancia, intervención directa en el aula para analizar y dar respuesta a conflictos o problemas de convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - CCLI - CAA - CSC - CEC 	<ul style="list-style-type: none"> - Habilidades sociales. - Inteligencia emocional. - Inclusión educativa. 	Todo el curso
Asesorar y participar cuando así lo regulen, en los protocolos relacionados con este ámbito de actuación	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolos para la igualdad y la convivencia 	<ul style="list-style-type: none"> - CCLI - CAA - CSC - CEC 	<ul style="list-style-type: none"> - Habilidades sociales. - Inteligencia emocional. - Inclusión educativa - Coeducación. - Convivencia. - Preven. absentismo 	Todo el curso
Identificación de necesidades de compensación de desigualdades	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de normativa e instrucciones de inclusión educativa. • Coordinación con equipo directivo, y otras entidades externas como Servicios Sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> - CSC 	<ul style="list-style-type: none"> - Preven. Absentismo - Inclusión educativa 	Todo curso
Informar a las familias en la solicitud y tramitación de ayudas y becas	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión mediante diversos canales de las ayudas y becas que estana la disposición de las familias susceptible. 		<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión educativa 	Trimestr e

TRANSICIÓN Y ACOGIDA

APOYO AL PLAN DE TRANSICION ENTRE ETAPAS Y ALUMNADO DE NUEVA INCORPORACIÓN				
Objetivos	Actividades	Comp.	Elem. Trans.	Temp
<p>Facilitar la transición del alumnado de Educación Primaria al centro.</p> <p>Identificar las barreras al inicio de la ESO y en los momentos de transición</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones con las orientadoras y tutoras de los CEIP adscritos. • Reunión con el Equipo Directivo para establecer los grupos de 1º ESO. • Tutorización a cargo de personal definitivo, para 1º ESO. • Sesión de pre-evaluación o <i>Evaluación 0</i>. • Jornada de puertas abiertas para el alumnado de 6º EP de los CEIP durante las jornadas culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> - CSC - CEC - SIEE 	<ul style="list-style-type: none"> - Fomento de la comunidad educativa. - Inclusión educativa. 	1 reunión por trimestre
<p>Facilitar la transición del alumnado de FPB a la Formación en Centros de Trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Taller de Habilidades Sociales (rompecabezas) 	<ul style="list-style-type: none"> - CCLI - CAA - CSC - SIEE 	<ul style="list-style-type: none"> - Autonomía y responsabilidad. - Inteligencia emocional. 	2 trimestre
<p>Asesoramiento y acompañamiento en itinerarios formativos para el alumnado neae</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con el alumno/a y con la familia. • Coordinación con agentes externos 	<ul style="list-style-type: none"> - CSC - SIEE 	<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión educativa 	

Facilitar la transición del alumnado que decide abandonar un programa para incorporarse de nuevo al grupo ordinario.	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con el alumno/a y con la familia. • Junta de evaluación. 	- SIEE	<ul style="list-style-type: none"> - Autonomía y responsabilidad. - Inclusión educativa. 	3er trimestr
Facilitar la transición del alumnado que se incorpora el curso siguiente a enseñanzas post-obligatorias.	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento en el proceso de toma de decisiones. • Facilitar un completo conocimiento de la información académica. 	<ul style="list-style-type: none"> - CSC - SIEE 	<ul style="list-style-type: none"> - Autonomía y responsabilidad. - Inclusión educativa 	3er trimestr
Colaboración en el PAT sobre acciones de transición y acogida una vez iniciado el curso	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con tutores, equipo docente para las acciones de acogida del alumnado de nueva incorporación una vez iniciado el curso. • Protocolo de acogida del IES. 	- CSC	Inclusión educativa	Todo el curso

ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

APOYO AL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL				
Objetivos	Actividades y temporalización	Comp.	Elem. Trans	Temp.
Favorecer los procesos de maduración profesional y la orientación académica y profesional del alumnado.	<ul style="list-style-type: none"> Sesiones de tutoría (a partir de 1º ESO y para todos los cursos): <i>Autoconocimiento, Conocimiento del sistema educativo y de los itinerarios académico-profesionales, Análisis de las distintas opciones, Toma de decisiones.</i> Potenciar el proceso de autoorientación Charlas sobre oferta formativa de las Universidades y otros centros de la zona. Visita a la <i>Universitat d'Alacant</i>. 	- CAA SIEE - CD	- Autonomía. - Responsabilidad. - Habilidades sociales. - Emprendimiento.	2º y 3er trimestre
Informar y hacer partícipes a las familias de los alumnos y alumnas para que asistan y apoyen de manera informada y realista la toma de decisiones de sus hijos/as.	<ul style="list-style-type: none"> Reunión informativa para las familias de 4º ESO. 	- SIEE - CD	- Inclusión e implicación de las familias en el ámbito docente. - Fomento de la comunidad educativa.	3er trimestre

Ofrecer una orientación sin sesgo de género, y fomentar la toma de decisiones libre de prejuicios o estereotipos de ninguna índole.	<ul style="list-style-type: none"> Charlas y talleres con diferentes organizaciones y/o administraciones del entorno próximo. Colaboración en acciones para el reconocimiento y la inclusión de las mujeres y su producción cultural y científica. 	CSC CEC CD	<ul style="list-style-type: none"> Coeducación. Educación sin sesgo de género. Igualdad y convivencia. Prevención violencia de género. Ética empresarial. 	2º y 3er trimestre
Posibilitar y mantener la orientación a lo largo de la vida.	<ul style="list-style-type: none"> Atender a ex-alumnos/as y a toda aquella persona de la comunidad educativa que asista al Dpto de Orientación para recibir asesoramiento, guía u orientación respecto a estudios, inserción al ámbito laboral, pruebas de acceso, etc. 	- SIEE - CD	- Fomento de la comunidad educativa.	Todo el curso
Asesorar a los tutores y tutoras en la realización del Consejo Orientador.	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones de tutores. Juntas de evaluación. Reuniones individuales con un tutor/a. 	- Todas	<ul style="list-style-type: none"> Equidad e inclusión educativa. Educación sin sesgo de género. 	3er trimestre
Asesorar al Equipo Docente a la hora de proponer la incorporación del alumnado a determinadas medidas de respuesta como son los programas.	<ul style="list-style-type: none"> Juntas de evaluación. 	- Todas	<ul style="list-style-type: none"> Hábitos de trabajo. Convivencia. Equidad e inclusión educativa. 	3er trimestre

Colaborar con el equipo directivo en el análisis de la oferta formativa en FP de la zona y la viabilidad de incorporar nueva oferta de ciclos en el IES.	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones con equipo directivo, COCOPE, coordinación de FP 	- Todas	<ul style="list-style-type: none"> Educación sin sesgo de género. Igualdad y convivencia. Ética empresarial. Equidad e Inclusión 	Todo el curso
Prevenir el abandono escolar temprano	<ul style="list-style-type: none"> Orientación individualizada con el alumnado y su familia para proponer itinerarios formativos o medidas educativas que ayuden a perseguir un objetivo personal. 	- SIEE	- Equidad e inclusión educativa.	Todo el curso
Iniciar la colaboración y coordinación con otros centros educativos e instituciones con ofertas formativas complementarias y para el alumnado con NEE	<ul style="list-style-type: none"> Entrevistas con las familias para transmitir las opciones formativas que oferta la zona para el alumnado NEAE. 		Equidad e inclusión educativa.	2º Trimestre

7. ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN

7.1 INTERNAS

Para una coordinación efectiva y eficaz, se llevarán a cabo diversas reuniones programadas a lo largo del curso, con aquellos equipos o profesores algunas de cuyas funciones o tareas estén directamente relacionadas con el Departamento de Orientación:

- **Con el personal del DOEP**
 - **Reunión del Departamento de Orientación**, los miércoles de 8:00a 8:55h. A esta reunión asistirán las 2 orientadoras, las maestras especialistas PT y el maestro especialista en AL que comparte jornada con el IES Maciá Abela de Crevillent .

- **Con los órganos unipersonales y colegiados de gobierno**
 - **Equipo Directivo.** La coordinación con el equipo directivo en continua y constante. La comunicación entre sus miembros y los componentes del departamento, sobretodo orientadoras es constante, la inmediatez de casuísticas planteadas hace imposible que se establezca un horario concreto para tal efecto, pero cada fase del curso escolar requiere tratar un tipo de informaciones. A modo de ejemplo destacamos: coordinación para la matriculación de alumnado de nueva incorporación una vez pasado el proceso de admisión, registro de casuísticas según diversos protocolos en PREVI, análisis de resultados de evaluación y primera selección de candidatos a programas para proponer en sesiones de evaluación , etc

- **Consejo Escolar**

La participación del personal del departamento en el Consejo Escolar del IES es activa, formando parte del mismo la profesora definitiva (PT), cabe señalar la participación de esta profesora junto a las orientadoras en las Comisiones de Inclusión y de Igualdad y convivencia.

- **Claustro**

A los claustros convocados por el equipo directivo asistirán las dos orientadoras y las PT, ya que las otras dos maestras de apoyo a la inclusión deberán asistir a los claustros de sus centros de referencia.

- **Con los órganos de coordinación docente**

- **Reunión de la *COCOPE*,**

Estas reuniones son establecidas por el Equipo Directivo, con una periodicidad mensual.

- **Reuniones de tutores.**

El presente curso, se ha programado una reunión semanal con los tutores y tutoras de ESO, FPB y BACH para atender a las demandas y asesorar en los diversos aspectos de la tutoría y su buen funcionamiento: la convivencia, la atención a la diversidad, el desarrollo psicoafectivo del alumnado, el seguimiento de alumnado con dificultades desde aprendizaje y el asesoramiento en la elaboración y seguimiento de los PAP.

- **Reuniones de equipo docente.**

- Previa al inicio de curso para traspasar información sobre el alumnado que conforma los grupos. Especial atención se presta al alumnado de 1º de ESO con la información recogida en las sesiones de transición. También se convocarán siempre que se considere oportuno para tratar cuestiones relativas a algún grupo. Además de las sesiones de evaluación inicial, y trimestral.

- **Reuniones de ámbitos de 1º.**

Las componentes del departamento podrán participar en las sesiones de coordinación de los ámbitos semanales, con la finalidad de asesorar en metodologías inclusivas sobretodo ofreciendo mecanismos que faciliten la reflexión y organización de las sesiones de codocencia.

7.2 EXTERNAS

Además de las mencionadas reuniones y coordinaciones, es preciso mantener, y en algunos casos iniciar y fomentar diversas coordinaciones con organismos externos al centro, a fin de abordar y dar respuesta de manera sistémica a aquellas demandas, aspectos y necesidades de toda o parte de la comunidad educativa, así como intervenir transversalmente sobre el currículo a través de un enfoque más especializado y profesional.

En el presente curso, las principales coordinaciones previstas por el Departamento de Orientación Educativa y Profesional son las que a continuación se detallan.

- **Equipo de transición.**

Una **reunión trimestral con el *Equipo de Transición*** amén de una reunión inicial o de evaluación inicial.

- **Agrupación de Orientación de Zona (AOZ).**

Tal como organiza el Decreto 72/2021 en el Capítulo IV, artículo 10, este curso el conjunto de profesorado de orientación educativa que atiende a los centros de titularidad de la Generalitat adscritos a un mismo IES constituirán una Agrupación de Zona, en nuestro caso la 67. Estas coordinaciones se realizarán quincenalmente en el lugar determinado para dichas reuniones, en este caso en el IES de Cox.

- **Coordinación territorial de la orientación**

Desde la cual convocan una vez al mes. Estas coordinaciones en dicha estructura de la orientación se iniciarán a partir de mediados de octubre en la ciudad de Orihuela.

- **Unidades específicas de Orientación (UEO's).**

La coordinación con la UEO se realizará a partir del protocolo establecido para ello. Mediante el modelo de solicitud formal dirigida a la UEO especializada en la temática de la que requerimos alguna actuación o asesoramiento

- **Servicios Educativos.**

En determinados momentos del curso se establecen comunicaciones con servicios territoriales o Inspección para concretar fechas de entrega de documentación, como es en el caso de las Becas de alumnado con NEAE o determinadas acciones en ITACA3.

- **Otros centros con diferente oferta formativa de FP, enseñanzas de regimen especial y Universidades.**

Durante el curso son continuas las comunicaciones con otros centros, bien sea para traspaso de informaciones, o bien para organizar actividades de información académica a nuestro alumnado. A modo de ejemplo citamos las Charlas de diferentes tipos de enseñanzas o Visitas a la UA.

- **Servicios Sanitarios**

El **Centro de Salud** de la localidad, encargado del **Plan de Intervención en Educación Sexual** (PIES) destinado a 2º y 3º de ESO. Puntualmente, es posible que se mantenga alguna comunicación con la trabajadora social o pediatría para compartir información relevante acerca de aspectos relativos a la salud de algún alumno o alumna. Así mismo, las coordinaciones también se hacen necesarias en los casos que solicitan un informe para iniciar el proceso de **valoración del grado de discapacidad al Centro de Valoración de Diversidad Funcional**. Otras coordinaciones que se llevan a cabo en este ámbito sanitario son con la **USMIA o Salud Pública**.

- **Servicios Sociales**

La **trabajadora social** y las **educadoras** de los **Servicios Sociales** de la localidad, con las cuales nos reuniremos y/o compartiremos información por vía telefónica prácticamente todas las semanas, para llevar un seguimiento de los alumnos y alumnas absentistas, así como de las condiciones académicas, sociales y psicoafectivas de determinados alumnos con situaciones familiares difíciles. Para este curso esperamos contar, durante todo el curso, con el “*grupo de acompañamiento*” de las tardes llevado a cabo por una educadora social, que tan buenos resultados reportó cursos anteriores para nuestro alumnado más vulnerable.

Asimismo en alguna ocasión muy puntual puede ser necesaria la coordinación con educadores de Fiscalía de Menores.

- **De infancia y adolescencia**

Asociaciones, Centros de atención psicológica, Gabinetes Psicopedagógicos, con los profesionales de dichas entidades mantendremos contacto cuando atiendan a alumnado del centro, en algunos casos estas coordinaciones contemplan un plan de trabajo registrado en el PAP del alumnado.

- **Culturales: Ayuntamiento**

El **Ayuntamiento**, a través de diversas asociaciones culturales subcontratadas, nos ofrece muchas actividades complementarias desde diversas concejalías, Bienestar, Igualdad, Educación, Juventud, encargadas de actividades como son: talleres de **Prevención de la Violencia de Género y de Ocio Alternativo** o la formación de **Corresponsales Juveniles**. Otra institución con la que nos coordinamos para desarrollar alguna actuación es **la Guardia Civil**, mediante el *Plan Director*, dirigido a 1º y 2º ESO con las charlas de prevención de *Cyberbulling* y *Prevención del abuso de drogas*, respectivamente.

- **Laborales**

Mantendremos contacto puntual con el centro de formación ocupacional de la localidad, para poder ofrecer formación no reglada al alumnado que ha decidido abandonar su formación en el IES, así como para la colaboración en la elaboración y puesta en marcha de medidas educadoras correctivas.

8. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES Y PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL.

El plan de actividades estará a disposición de toda la comunidad educativa a través de los canales que utiliza el IES para dar a conocer los planes y programas del centro. El canal habitual es la página web del IES, esta sirve de escaparate de todas las actuaciones que se desarrollan en el centro, y como no puede ser de otra manera, la **difusión** del plan de actividades se realizará por este medio. No obstante en las estructuras de coordinación pertinentes se irá informando de las actuaciones e informaciones que convenga en cada periodo del curso.

Los Informes Trimestrales elaborados por los componentes del departamento tras cada evaluación servirán para plasmar el **seguimiento** del mismo. Esto permitirá ir ajustando procedimientos. Una correcta evaluación del Plan, requiere valorar la eficacia de las propuestas y medidas aplicadas a través del mismo, y conocer de manera medible y cuantificable, el impacto que cada una de estas medidas tiene sobre nuestro centro y nuestro alumnado. Esto debería garantizar la adecuación de nuestra labor orientadora y sociopsicopedagógica a la realidad del centro.

Para finalizar realizar la evaluación del plan mediante indicadores de éxito, tal y como se realiza en las programaciones didácticas de las distintas especialidades docentes, resulta la estrategia más coherente para conocer si hemos alcanzado los objetivos o metas propuestas. Estas herramientas de medida ayudan a reflejar de modo muy claro el avance en el cumplimiento de nuestros objetivos, y los cambios medibles alcanzados, ya que permiten una evaluación medible y observable, esto es, basada en evidencias.

INDICADORES PARA VALORAR EL GRADO DE CONSECUCIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES**ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN INTERNA DEL DPTO. DE ORIENTACIÓN (DO)**

Actividad		Responsables	Temporalización	Grado consecución
1	Acogida de nuevos miembros del DO	Dpto. Orientación	1er trimestre	
2	Acondicionamiento del despacho y aula personal especializado	Orientadores PT, AL	1er trimestre	
3	Elaboración del Plan de Actividades del DO	Orientadores	1er trimestre	
4	Elaboración de la información a transmitir al alumnado y familias sobre las funciones y tareas del DO	Orientadores	1er trimestre	
5	Análisis trimestral del Plan de Actividades	Dpto. Orientación	Todo el curso	
6	Redacción de la memoria final del Plan de Actividades	Orientadores	3er trimestre	

ACTUACIONES DE APOYO AL PLAN DE TRANSICIÓN, ACOGIDA, IGUALDAD Y CONVIVENCIA

	Actividad	Responsables	Temporalización	Grado consecución
1	Al inicio del curso, explicar a los tutores un resumen de los elementos esenciales del PAT	Orientadores	1er trimestre	
2	Revisar el PAT y realizar las aportaciones y cambios pertinentes	Orientadores	1er trimestre	
3	Presentar a los tutores el PAT propuesto para la ESO y recoger sus aportaciones	Orientadores	1er trimestre	
4	Proponer a los tutores una programación trimestral de actividades de tutoría, así como los recursos necesarios	Orientadores	Todo el curso	
5	Acordar con el Jefe de Estudios y la Coordinadora de ESO un plan para coordinar la tarea de los tutores	Orientadores J. de Estudios Coor. de ESO	1er trimestre	
6	Acordar con los tutores un procedimiento de actuación para dar respuesta a las demandas de asesoramiento que plantean las familias	Orientadores	Todo el curso	
7	Facilitar a los tutores los recursos y materiales necesarios para las propuestas de tutoría	Orientadores	Todo el curso	
8	Preparar hojas de seguimiento escolar de los alumnos de ESO	Orientadores	Todo el curso	
9	Adquirir y distribuir bibliografía y webgrafía útil para los tutores en relación a sus sesiones y actividades de tutoría	Orientadores	Todo el curso	
10	Colaborar y asesorar a los tutores en el tratamiento de conflictos en la convivencia del grupo-clase	Orientadores	Todo el curso	
11	Colaborar con el Equipo Directivo en el tratamiento de conflictos en la convivencia del centro	Orientadores Eq. Directivo	Todo el curso	
12	Proponer un plan específico para apoyar el fomento y desarrollo de hábitos y técnicas de estudio por parte de los tutores	Orientadores	2º trimestre	
13	Colaborar con el Equipo Directivo en la acogida a las familias al inicio del curso	Orientadores Eq. Directivo	1er trimestre	

14	Proponer algunas actividades de tutoría dirigidas a acordar las normas de clase, a partir del conocimiento de las normas del RRI	Orientadores	1er trimestre	
15	Confeccionar y proponer instrumentos de recogida de datos de interés acerca del alumnado y el grupo-clase	Orientadores	Todo el curso	
16	Colaborar con la Comisión de Convivencia en las actuaciones requeridas	Dpto CIC	Todo el curso	
17	Aplicar protocolo de acogida del IES	Dpto Eq. Directivo CIC	Todo el curso	

ACTUACIONES DE APOYO AL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (POAP)

	Actividad	Responsables	Temporalización	Gr. consec.
1	Recoger las propuestas y sugerencias de la COCOPE para la elaboración del POAP	Orientadores	Todo el curso	
2	Confeccionar diversas presentaciones en Powerpoint, Genially... con información actualizada acerca de los distintos itinerarios académicos y profesionales, para ESO, Bachillerato, y FPB	Orientadores	2º trimestre	
3	Confeccionar el cuadernillo de actividades para la orientación académica y profesional del alumnado de 4º ESO	Orientadores	2º trimestre	
4	Organizar la visita a la UA para el alumnado de 2º Bachillerato, y la charla informativa de la UMH para 1º de Bachillerato	Orientadores	1er trimestre/ 3er trimestre	
5	Organizar charlas sobre oferta de FP en otros centros de la zona	Orientadores	2º trimestre	
6	Facilitar ejemplos de exámenes de prueba de acceso a CFGM y CFGS para el alumnado interesado	Orientadores	3er trimestre	
7	Realizar una reunión informativa para las familias de 4º ESO acerca de los distintos itinerarios, y su procedimiento de inscripción y matriculación	Orientadores	3er trimestre	
8	Atender demandas específicas de alumnos y familias relativa a la orientación académica y profesional	Orientadores	Todo el curso	
9	Asesorar al alumnado que continúa sus estudios en otros centros en los procesos de solicitud, inscripción, matriculación...	Orientadores	3er trimestre	
10	Actualizar la información en los canales de difusión del IES, con información de interés para el alumnado y sus familias	Orientadores	Todo el curso	

ACTUACIONES DE APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (APEA). ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (PADIE)

Actividad		Responsables	Temporalización	Gr. consec.
1	Revisar y actualizar en la Junta Evaluadora la revisión de criterios de promoción y titulación	Orientadores	3er trimestre	
2	Proponer a los Equipos Docentes medidas y estrategias de Atención a la Diversidad en el aula	Orientadores	Todo el curso	
3	Proponer procedimientos e instrumentos para una evaluación continua efectiva, que permita identificar las dificultades de aprendizaje del alumnado	Orientadores	Todo el curso	
4	Reunirse con las orientadoras de los centros adscritos para efectuar el traspaso de información acerca del alumnado de nuevo ingreso	Dpto. Orientación	3º trimestre	
5	Recoger información relevante del alumando en la preevaluación o evaluación 0, para iniciar la Atención a la Diversidad cuanto antes	Orientadores	1er trimestre	
6	Organizar junto al Equipo Directivo las medidas de Atención a la Diversidad relativas al aula de PT y AL	Dpto. Orientación Eq. Directivo	1er trimestre	
7	Concretar junto al Equipo de Transición las pruebas relativas al NCC del alumnado de nueva incorporación	Orientadores Jefes Dpto.	3er trimestre	
8	Colaborar y asesorar en la confección de documentos de ACIS junto al profesorado implicado	Dpto. Orientación	1er trimestre	
9	Asesorar al profesorado en las adaptaciones metodológicas de su materia para el alumnado ACI	Orientadores	Todo el curso	
10	Realizar las Evaluaciones Psicopedagógicas pertinentes al alumnado con supuestas Dificultades de Aprendizaje para concretar o desestimar las mismas	Orientadores	Todo el curso	
11	Mantener actualizados los Informes Psicopedagógicos dentro del margen que	Orientadores	Todo el curso	

	establece la normativa, y registrarlo en ITACA			
12	Informar a las familias de ACNEAE de las respuestas educativas llevadas a cabo con el alumno/a en cuestión	Orientadores	Todo el curso	
13	Asesorar en la confección de la Programación Didáctica de PDC y PR4	Orientadores	1er trimestre	
14	Informar al profesorado que atiende a los grupos de PDC y PR4 acerca de las características del grupo	Orientadores	1er trimestre	
15	Realizar la Evaluación Psicopedagógica del alumnado propuesto para PDC y PR4	Orientadores	1er trimestre	
16	Llevar un seguimiento académico, social y personal, del alumnado de PDC y PR4	Orientadores	Todo el curso	
17	Detectar al alumnado con Necesidades de Compensación Educativa por razones de desventaja cultural o social	Orientadores	1er trimestre	
18	Establecer un plan de acogida para el alumnado de incorporación tardía con conocimiento de la/s lengua/s vehicular/es	Orientadores	Todo el curso	
19	Establecer un plan de acogida para el alumnado de incorporación tardía con desconocimiento del idioma	Orientadores	Todo el curso	
20	Confeccionar la lista de alumnos propuestos para los diversos programas de Atención a la Diversidad, a partir de la información recogida en las sesiones de evaluación	Orientadores	2º trimestre 3er trimestre	
21	Participar en las sesiones de evaluación de los grupos de ESO y FPB, colaborando con la Junta Evaluadora en la toma de decisiones sobre las medidas educativas adecuadas para dar respuesta a las diversas necesidades del alumnado	Orientadores	Todo el curso	
22	Coordinar y realizar el seguimiento de la Atención Domiciliaria en su total duración	Orientadores	2º trimestre 3er trimestre	

A parte de las anteriores tablas de evaluación, recurriremos a determinados instrumentos que habrán de guiar y dar pie a una evaluación más detallada y pormenorizada de nuestra labor. Se exponen a continuación aquellos que consideramos más adecuados.

- Cuestionario de evaluación del IES, desarrollado por jefatura de estudios, en el que el profesorado valora de forma anónima diferentes aspectos organizativos y funcionales del centro, entre los que se dedica un apartado al DO.
- Cuestionario de autoevaluación de la práctica orientadora y del funcionamiento del trabajo en equipo:
 - o De modo sintetizado, consideramos oportuno evaluar nuestra propia labor, tanto por parte de los orientadores como del Departamento en conjunto. Esta autoevaluación se nutre de diferentes documentos que van desde cuestionarios, actas de reuniones con tutores, registros, diarios, agenda del Departamento, resultados académicos del ACNEA... Cualquier documento o información registrada de modo escrita, es susceptible de ser revisada y tenida en cuenta para desprender de ella una autoevaluación de las funciones e intervenciones del Departamento a lo largo del curso. La memoria del Departamento de Orientación será especialmente tenida en cuenta para esto. Esta tabla, pretende resumir de modo muy general, a modo de consulta rápida, las conclusiones extraídas de los documentos y registros mencionados:

Autoevaluación Departamento de Orientación

Las propuestas de mejora del curso anterior han sido tenidas en cuenta para la confección del Plan de Actuaciones	
El Plan es un elemento de consulta recurrente a lo largo del curso	
Las reuniones de tutores se han llevado a cabo con regularidad	
Los reuniones de tutores han agilizado la atención a la diversidad	
Las actividades del PAT se han distribuido de forma equilibrada para todos los niveles y etapas (ESO, Bachillerato, FP)	
Existe una buena comunicación y colaboración entre el Equipo Directivo y el Departamento de Orientación	
Los informes sociopsicopedagógicos están actualizados	
Los materiales del Dpto Orientación se encuentran actualizados y apoyan gran parte de las intervenciones del POAP	
La secuenciación y temporalización de las actividades ha sido adecuada	
El alumnado conoce el Dpto de Orientación y acude voluntariamente a recibir asesoramiento, orientación, pautas, etc	

9. PROGRAMAS Y ACTUACIONES EN COORDINACIÓN CON LA AGRUPACIÓN DE ZONA

Al inicio de curso se realizó el análisis de la realidad de los diferentes centros educativos que forman la agrupación de zona, y las actuaciones previstas, teniendo en cuenta la normativa, son las siguientes:

- Toma de decisiones sobre criterios comunes de funcionamiento de la agrupación.
- Acompañamiento al personal de orientación, especialmente al de nueva incorporación.
- Análisis y valoración conjunta de casos.
- Asesoramiento colaborativo sobre procedimientos de actuación y pruebas de valoración sociopsicopedagógica.
- Elaboración de materiales conjuntos de agrupación_
 - Técnicas de estudio (E/A).
 - Tutoría entre iguales (igualdad y convivencia).
 - Educación emocional (igualdad y convivencia).
 - Apoyo al plan de transición entre etapas y alumnado de nueva incorporación (transición y acogida).

En las reuniones planificadas, el objetivo será ir desarrollando las actuaciones acordadas. Además, de ir gestionando líneas de trabajo marcadas según las directrices de la coordinación territorial y la dirección general de inclusión educativa.

10. HOJA DE FIRMAS

Especialista en orientación educativa	Especialista en orientación educativa
Firma: M. ^a de los Angeles Hernández Marco	Firma: M ^a Asunción Ramírez Guerrero
Personal especializado de apoyo-Pedagogía terapéutica	Personal especializado de apoyo-Pedagogía terapéutica
Firma: M ^a Dolores Quinto Quinto	Firma: Marisa Guillén Galera
Personal especializado de apoyo-audición y lenguaje	
Firma: Roque García Berná	

Albatera, 30 de octubre de 2022